

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ANTEA CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbente)

#### SERVICIOS AVANZADOS DE SOPORTE, S. A. (Sociedad absorbida)

Por acuerdos de las Juntas generales y universales de estas sociedades, celebradas en sus respectivas sedes sociales el día 31 de mayo del año 2002, se acordó por unanimidad su fusión mediante absorción de la segunda por la primera, siendo de aplicación el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, con efectos a partir del 1 de julio del año 2001.

Se pone en conocimiento de los socios de dichas sociedades y de los respectivos acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión aprobados, respecto de ambas sociedades.

Madrid, 31 de mayo de 2002.—Juan Ignacio Larraqueta Murillo, en su calidad de representante de la sociedad «J. L. 2002, Sociedad Limitada», que es la Administradora única de la sociedad «Antea Consulting, Sociedad Limitada», y también en su calidad de representante de la sociedad «J. L. 2002, Sociedad Limitada» que es la Administradora única de la sociedad «Antea Consulting, Sociedad Limitada» que a su vez es la Administradora única de la sociedad «Servicios Avanzados de Soporte, Sociedad Anónima».—46.057. 2.ª 29-10-2002

### APLICACIONES ARTÍSTICAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Reducción de capital por amortización de acciones*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de «Aplicaciones Artísticas Industriales, Sociedad Anónima, unipersonal», de fecha 23 de septiembre de 2002, se acordó, por unanimidad, de todos los socios, reducir el capital social en la cifra de 95.198,40 euros, mediante la adquisición de acciones propias para su amortización, quedando el capital social en la cifra de 103.131,60 euros, representado por 1.716 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una.

Lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—José Antonio Palomino Álvarez, Administrador único.—46.968.

### AUTO PERIFERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de la expresada sociedad, en su reunión de 28 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 69.639,36 euros, quedando fijado en 291.560,64 euros, como consecuencia de la escisión parcial acordada, en esa misma fecha, mediante la segregación de una parte del patrimonio a favor de la entidad de nueva creación denominada «Berjusa Promociones 2002, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 291.560,44 euros, representado por 96.864 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas, 28 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—46.804. 2.ª 29-10-2002

### BERMEO OFFSHORE, S. A.

*Nota de rectificación*

Habida cuenta del anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de «Bermeo Offshore, Sociedad Anónima», publicado en el «BORME» con fecha de 25 de octubre de 2002, en el número 205, se hace constar que existe un error en la fecha de convocatoria, quedando convocada la Junta para el día 18 de octubre de 2002 a las dieciocho horas en su sede social.

Bermeo, 25 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—46.924.

### BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

*Aumento del capital social. Oferta de suscripción preferente en favor de los accionistas*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 24 de octubre de 2002, «BNP Paribas España, Sociedad Anónima» ha acordado aumentar su capital social en la cifra de 23.540.057,34 euros, mediante la emisión a la

par de 95.691.290 nuevas acciones, de 0,246 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, de iguales características que las acciones actualmente en circulación y con iguales derechos a partir del 1 de diciembre de 2002.

Las nuevas acciones se ofrecen a la suscripción preferente de los actuales accionistas de la sociedad en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones antiguas que posean, en las condiciones y plazos que se indican a continuación:

1. Plazo de suscripción.—El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes contado desde la publicación del presente anuncio de oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

2. Forma de efectuar la suscripción.—La suscripción deberá efectuarse a través de las entidades depositarias de las acciones propiedad de los accionistas suscriptores.

3. Desembolso de las nuevas acciones.—Las nuevas acciones se emiten a la par, por su valor nominal de 0,246 euros cada una, y deberán desembolsarse en su totalidad y en metálico en el momento de la suscripción mediante ingreso de su importe en este Banco.

4. Transmisión de los derechos de suscripción.—Los derechos de suscripción derivados del presente aumento del capital son libremente transmisibles en las mismas condiciones que las acciones actualmente emitidas y en circulación.

5. Destino de las acciones no suscritas.—Las acciones no suscritas dentro del plazo fijado quedarán anuladas, efectuándose el aumento del capital en la cifra que realmente quede suscrita y completamente desembolsada.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.988.

### CAJA MADRID

*Emisión de cédulas hipotecarias Cajamadrid 02-2*

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace público, mediante el presente anuncio que, en virtud de los acuerdos de la Asamblea general de la entidad en su sesión de 5 de marzo de 2002, del Consejo de Administración en sesión celebrada el 15 de marzo de 2002 y de la Comisión Ejecutiva en fecha 21 de octubre de 2002 acuerda la emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.500.000.000 de euros mediante 15.000 cédulas de 100.000 euros nominales cada una, materializadas en anotaciones en cuenta, con las siguientes características:

Precio de emisión: 99,315 por 100 libre de gastos para el suscriptor.